

La Iniciativa de Bienestar Comunitario: Apoyo a los programas de ingresos

La Agencia de Servicios Sociales del Condado de Alameda se complace en anunciar la Iniciativa de Bienestar Comunitario que se financia gracias al generoso apoyo de la Fundación Hellman. El propósito de la iniciativa es ampliar los programas de Ingreso Garantizado actualmente establecidos para los residentes del Condado de Alameda.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: Las solicitudes deben presentarse el **10 de octubre de 2025, a las 5:00 p. m.** Todas las solicitudes deben ser recibidas electrónicamente por la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Alameda (ACSSA). **No se aceptarán solicitudes tardías.**

Las solicitudes seleccionadas se anunciarán a finales de octubre de 2025.

Todas las decisiones de financiación son definitivas. No habrá proceso de apelación para las decisiones de solicitud.

Para presentarse, complete y envíe su solicitud por correo electrónico a:

SSAInnovations@acgov.org

Todos los materiales del paquete de solicitud deben enviarse únicamente por correo electrónico; no se aceptarán copias impresas.

INFORMACIÓN

El condado de Alameda es el hogar de más de 1.6 millones de personas en 14 ciudades incorporadas y varias comunidades no incorporadas, lo que lo convierte en el séptimo condado más poblado del estado y el vigésimo primero más poblado del país. El condado de Alameda es conocido por su vasta diversidad cultural y su rica historia de resiliencia, sin embargo el 9.5 % del condado vive en pobreza. Aunque la tasa de pobreza del condado de Alameda es inferior a la media de California y a la media de Estados Unidos, las personas y las familias todavía tienen dificultades para hacer alcanzar su dinero hasta el fin de mes. Muchos factores han contribuido a este problema, como el alto costo de vida y la falta de viviendas asequibles, la desigualdad de ingresos y el acceso limitado a los recursos. Los residentes del condado de Alameda merecen vivir en un lugar libre de dificultades económicas para prosperar mental, física y financieramente.

Subvenciones:

Se otorgarán hasta 3 subvenciones; las subvenciones no podrán exceder los \$175,000 por organización.

Los fondos de la subvención se utilizarán para compensar directamente a los participantes del programa de ingresos garantizados de una o más de las siguientes maneras:

- Para aumentar el número de participantes en el programa de ingresos garantizados
- Para extender la duración del tiempo en que los participantes reciben ingresos garantizados
- Para aumentar el monto del pago mensual que reciben los participantes del programa

Organizaciones elegibles para solicitar financiación:

- La organización debe estar actualmente llevando a cabo un programa de ingresos garantizados o estar en el proceso de lanzar un grupo adicional que apoye a los residentes del condado de Alameda que tienen activos limitados, ingresos limitados y se encuentran en al menos una de las siguientes categorías:
 - Familias con al menos un niño pequeño (de cero a 8 años de edad)
 - Jóvenes que salen del sistema de acogida y/o del sistema de justicia juvenil
 - Personas mayores
 - Personas embarazadas con el mayor riesgo de parto prematuro
- La organización debe estar ubicada en el condado de Alameda (debe tener una ubicación física en el condado de Alameda)
- La organización debe ser una organización sin fines de lucro con estatus 501(c)(3) o un solicitante que funcione como una organización sin fines de lucro puede presentar la solicitud con un patrocinador fiscal (Documentos requeridos: Presentación de Carta de Estado de Exención de Impuestos Federales. Si utiliza un patrocinador fiscal, presentación de la Carta de Estado de Exención de Impuestos Federales del patrocinador fiscal y copia del Acuerdo de Patrocinio Fiscal.

Tenga en cuenta: Si su organización es seleccionada y no ha recibido previamente el pago del Condado de Alameda deberá completar el registro de proveedor en el Condado antes de que se puedan desembolsar los fondos. Este proceso incluye la presentación de un formulario completo [W-9](#) (Requisito: El formulario W-9 debe ser la versión del IRS revisada en marzo de 2024, firmada y fechada en 2025. *Nota: El cumplimiento de este requisito es extremadamente importante.*) Le recomendamos encarecidamente que envíe el formulario W-9 junto con su solicitud para agilizar el proceso si es seleccionado.

La concesión final de las subvenciones dependerá del número de solicitantes elegibles, de la evaluación de las solicitudes en relación con los criterios y de la disponibilidad de fondos. Al solicitar este programa de subvenciones, el solicitante no tiene ninguna garantía de recibir los fondos de la subvención. El Condado de Alameda, a través de la Agencia de Servicios Sociales, se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto de este proceso o programa general de cualquier manera para su propia conveniencia en cualquier momento.

Consulte con el profesional de impuestos de su organización sobre cualquier requisito de declaración de impuestos.

REQUISITOS MÍNIMOS

- **Organización:** La organización solicitante debe tener una oficina ubicada en el condado de Alameda.
- **Enfoque geográfico:** El programa debe servir directamente a personas que viven en el condado de Alameda.
- **Establecimiento del programa y experiencia:** La organización solicitante debe demostrar que su programa de ingresos garantizados ya está establecido, habiendo administrado exitosamente pagos a participantes e incluir experiencia demostrable en profundidad de participación, inscripción y distribución de pagos.

- **Modelo y evaluación del programa:** La organización solicitante debe presentar un modelo de programa claramente articulado que describa los criterios de elegibilidad para participar, los métodos de distribución de pagos y cualquier servicio de apoyo complementario ofrecido. Además, se debe incluir un plan preliminar para la evaluación del programa, incluidas las métricas clave propuestas para medir el impacto.
- **Compromiso con resultados equitativos:** El diseño del programa debe demostrar un compromiso para llegar a diversas comunidades del condado de Alameda. Los solicitantes deben describir sus estrategias de difusión e inscripción equitativas para garantizar un amplio acceso al programa.

Criterios de propuesta

Todas las solicitudes serán examinadas para comprobar que estén completas y que cumplan con los requisitos mínimos antes de que un comité de revisión las evalúe según los criterios para seleccionar y recomendar solicitudes de financiación. Las propuestas se evaluarán en función de lo siguiente:

- **Enfoque geográfico y objetivo del programa:** El programa debe proporcionar un plan claro para garantizar que todos los participantes sean residentes actuales del condado de Alameda. 15 puntos
- **Establecimiento y experiencia del programa:** El programa debe demostrar que su programa de ingresos garantizados está bien establecido y describe claramente el proceso de alcance a los participantes, inscripción y distribución de pagos. 15 puntos
- **Modelo y enfoque del programa:** El modelo del programa debe definir claramente la elegibilidad de los participantes, la estructura de pago y los servicios de apoyo que los acompañan, demostrando una conexión clara con los principios y valores rectores del programa. 15 puntos
- **Participación comunitaria y asociaciones:** Los solicitantes deben demostrar conexiones comunitarias establecidas, asociaciones y una estrategia clara para involucrar a las personas que viven en el condado de Alameda para que apoyen su programa. 15 puntos
- **Impacto y evaluación del programa:** El programa debe identificar un indicador clave para medir el éxito más allá de las métricas y demostrar la capacidad de recopilar y utilizar datos para informar su trabajo. 15 puntos
- **Capacidad organizacional y sostenibilidad:** La organización debe demostrar una infraestructura y capacidad establecidas para administrar y realizar un seguimiento eficaz del programa de Ingreso Garantizado y gestionar los fondos de la subvención. 10 puntos
- **Plan Financiero y Presupuesto:** El presupuesto propuesto debe ser realista, estar bien justificado y demostrar claramente la relación costo-beneficio para alcanzar los objetivos del programa. 15 puntos

Proceso de evaluación

Las solicitudes son evaluadas por el Comité de Revisión de Subvenciones de la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Alameda, que está compuesto por una combinación de personal de la Agencia, representantes de la comunidad y otros revisores calificados con experiencia relevante.

Las subvenciones otorgadas son revisadas por el Comité de Revisión de Subvenciones y recomendadas al Director de la Agencia de Servicios Sociales para su aprobación final.

Tenga en cuenta: Todas las decisiones de financiación son definitivas. No habrá proceso de apelación para las decisiones de solicitud. Alentamos a los solicitantes a asegurarse de que sus propuestas estén completas, redactadas con claridad y enviadas a tiempo. **No se aceptarán solicitudes tardías.** Todos los materiales del paquete de solicitud deben enviarse únicamente por correo electrónico; no se aceptarán copias impresas.

REQUISITOS DE REPORTE SOBRE LAS SUBVENCIONES

Si son seleccionados para esta oportunidad, los beneficiarios deberán presentar un informe final al **Agencia de Servicios Sociales del Condado de Alameda** detallando los resultados, el impacto y las lecciones aprendidas del proyecto financiado. Se proporcionará una plantilla de informe para garantizar la coherencia y capturar información esencial. El informe final deberá presentarse electrónicamente a más tardar el **30 de marzo de 2026**.

El informe final incluirá los siguientes componentes:

- Objetivos del programa y avances logrados durante el período de la subvención.
- Poblaciones atendidas, incluidos detalles demográficos de los participantes.
- Desafíos u obstáculos encontrados y cómo fueron abordados.
- Descripción de cómo se distribuyeron los fondos de la subvención a los participantes
- 1-2 Historias de participantes que resaltan el impacto (con el consentimiento correspondiente)

CRONOLOGÍA

Fecha límite de solicitud	10 de octubre de 2025
Beneficiarios seleccionados	Finales de octubre de 2025
Fondos emitidos	Noviembre/diciembre de 2025
Informe final	30 de marzo de 2026

Instrucciones para la solicitud:

- La solicitud se puede encontrar en la página 5, que servirá como portada.
- Las preguntas narrativas se pueden encontrar en la página 6.
- Las respuestas deben escribirse [en computadora] en letra arial, tamaño 11, en un documento de Word.
- La solicitud no debe tener más de 5 páginas como máximo.
- Todos los materiales del paquete de solicitud deben enviarse únicamente por correo electrónico a SSAInnovations@acgov.org; No se aceptarán copias impresas.

SOLICITUD
Información del programa

Nombre de la organización solicitante	
Nombre del Programa de ingresos garantizado <i>*Si es diferente del nombre de la organización*</i>	
DIRECCIÓN	
Ubicación del programa <i>*Ciudades/Barrio(s)/Código(s) postal(es)</i> <i>Área geográfica atendida*</i>	
Duración del programa de ingresos garantizados	
Punto de contacto principal <i>*Por favor, indique el nombre, puesto/cargo, correo electrónico, número de teléfono*</i>	
Segundo punto de contacto <i>*Por favor, enumere un segundo punto de contacto si lo hay*</i>	

PREGUNTAS NARRATIVAS

1. Describa el objetivo principal de su programa para esta subvención. (Puede seleccionar entre las opciones siguientes.)
 - a. Planeamos:
 - i. Aumentar el número de participantes de nuestro actual programa de Ingreso Garantizado.
 - ii. Ampliar el período durante el cual los participantes reciben ingresos garantizados en nuestro programa.
 - iii. Aumentar la cantidad de ingresos garantizados que reciben los participantes existentes.
2. Establecimiento y experiencia del programa
 - a. Describa el estado de su programa actual de Ingreso Garantizado. ¿Cuándo se creó el programa y cuál es su duración total hasta la fecha?
 - b. ¿Cuántas familias o personas reciben apoyo actualmente de su programa? Si tiene un plan viable para ampliar y llegar a más familias, descríballo brevemente.
 - c. Describa sus procesos para la difusión de participantes, inscripción y distribución de pagos. Proporcione evidencia de la administración exitosa de estos procesos.
3. Modelo y enfoque del programa
 - a. Describa el modelo actual de su programa de Ingreso Garantizado, incluyendo la elegibilidad de los participantes, la estructura de pago y cualquier servicio de apoyo complementario.
 - b. ¿Qué principios o valores rectores dan forma a su programa y cómo se evidencian en su trabajo con los pobladores del condado de Alameda?
4. Participación y asociaciones comunitarias
 - a. Describa las conexiones clave de su organización dentro del condado de Alameda y cómo involucra a la comunidad para apoyar su programa y a sus participantes.
 - b. ¿Tiene asociaciones existentes con otras organizaciones que prestan servicios a los residentes del condado de Alameda? Si es así, describa brevemente una asociación clave y su impacto en su programa.
5. Impacto y evaluación del programa
 - a. Describa brevemente los indicadores clave utilizados para medir el éxito y el impacto de su programa de Ingreso Garantizado. Ejemplo de indicadores: Resultados de estabilidad de la vivienda, cambio de estado laboral, salud mental/bienestar, medidas de seguridad financiera y resultados de bienestar/educación infantil.
 - b. Describa brevemente su capacidad para la recopilación de datos y cómo utiliza los datos para informar su programa.
 - c. Detalle brevemente los resultados generales del programa hasta la fecha.
6. Capacidad organizacional y sostenibilidad
 - a. Describa brevemente la experiencia de su organización en la administración de programas de asistencia financiera directa y en el servicio a los pobladores del condado de Alameda.
 - b. Detalle brevemente las funciones y responsabilidad del personal clave que administra su programa de ingresos garantizados.